

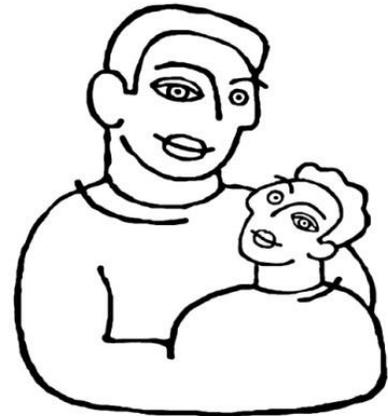


La Paternidad y Custodia de Menores

Paternity and Child Custody

¿Cómo se establece la paternidad?

“La paternidad” significa quien es legalmente el padre del infante. Si los padres no están casados cuando el infante nace, no hay padre legal hasta que se establecen la paternidad. Hay 2 formas de establecer la paternidad.



1. Reconocimiento de Paternidad (ROP)

Los dos padres firman una declaración jurada que el hombre es el padre del infante. Usted puede conseguir este formulario en el hospital donde el infante nació o en la oficina de manutención de hijos que está en su condado. Usted también puede llamar el departamento de servicios humanos de Minnesota a (651) 431-2000. Para presentar el ROP, envíalo a:

Minnesota Department of Health - Office of State Registrar
PO Box 64882
St. Paul, MN 55164-0882

El ROP es válido solamente cuando esta presentado con el departamento de salud. Si la madre no está casada con otra persona, y si los padres tienen por lo menos 18 años, esta declaración de paternidad es definitivo. Puede hacer el ROP cuando quieran. Usted no necesita un abogado, pero habla con uno si pueda antes de firmarlo, para aprender como esto puede afectar sus derechos.

Una corte puede usar el ROP para establecer la manutención de hijos. Esto **no da derecho** a la custodia o la crianza al padre.

La madre o el hombre que firmo el ROP puede cancelar el ROP dentro de 60 días. ¡Usted tiene que hacerlo por escrito! Consiga el formulario que usted necesita del departamento de salud. Preséntalo a ellos para certificarlo. Después de 60 días, usted solamente puede cancelar el ROP si vaya a la corte. Usted necesita evidencia que el hombre no es el padre. ¡Hay fechas límites para hacerlo así que actúa rápido!

2. Orden de la Paternidad de la Corte

A veces la corte tiene que determinar la paternidad. Puede que unos de los padres no quieran firmar el ROP o que más de un hombre pueda reclamarse como el padre del infante. La corte revisa la evidencia, incluyendo las pruebas de marcadores genéticos y la relación

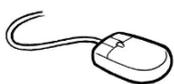
que el hombre tuvo con la madre anteriormente. Usted puede solicitar una prueba de marcador genético, pero NO tiene que tener uno para establecer la paternidad.

Si los padres están casados, el esposo es considerado ser el padre del infante. Si el esposo o la esposa quieren iniciar un proceso judicial para rechazar la paternidad, entonces, en algunos casos, tienen que hacerlo antes que el infante cumpla 3 años.

¿El abogado del condado puede ayudarme?

- Si usted tiene custodia del infante, el abogado del condado puede presentar un caso para establecer la paternidad, y la manutención de hijos y servicios médicos. Si usted es un padre que no tiene custodia, pero quiere establecer la paternidad, como un padre soltero, el condado debe ayudarse en la mayoría de los casos.
- El abogado del condado no puede encargarse de los asuntos relacionados con la custodia o la visitación.
- Un padre de bajo ingreso puede pedir a la corte por un abogado que le puede dar asistencia con una acción de paternidad. Pero solo para establecer la paternidad. Si se ha establecido la paternidad, o si se ha firmado un ROP, y necesita usted ayuda con custodia o tiempo de ser padre (visitación), llame a su oficina de ayuda legal o una oficina de abogados voluntarios.

Usted puede [encontrar formularios](#) para que firmas si usted no tiene abogado. La página web de la corte del estado tiene estos formularios que se tratan de la custodia y la visitación. Hay unos en español, pero la mayoría están en inglés.



- Vaya a www.mncourts.gov
- Haga clic a *Get Forms* en el menú de arriba
- Haga clic en el tema que necesita

¿Porque es importante establecer la paternidad?

Tienen que establecer la paternidad para que la corte reconozca los derechos específicos de los padres y los hijos.

- Un padre no tiene **derecho** a la custodia o la visitación hasta que se establecen la paternidad.
- Un infante tiene el **derecho** a la manutención de hijos. No pueden ordenar la manutención de hijos hasta que establecen la paternidad. Un infante puede recibir la manutención hasta que cumpla 18 años (20 años si todavía está en la secundaria). La manutención puede incluir pagando por el seguro de salud, los gastos médicos y los gastos de guardería. Vea nuestra hoja informativa [Obteniendo el Mantenimiento Económico para los Niños](#).

Cuando la corte establece la manutención de hijos por la primera vez, puede ser que el padre pague por los gastos del nacimiento del infante, la manutención de hijos anteriores, o los beneficios de MFIP.

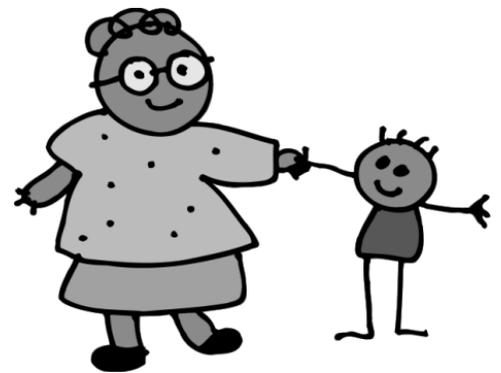
- Si el padre muere, el infante puede heredar de su padre. El infante puede recibir unos beneficios, como el seguro social, si el padre lo recibe o si muera.

¿Cómo se establecen la custodia y las horas de visitación?

- Si los padres no estaban casados cuando el infante nació o fue concebido, la madre tiene custodia única hasta que la corte decida otra cosa.
- Si hay una vista de paternidad, la corte tiene que decidir la custodia, la manutención de hijos y las horas de visitación basado en el mejor interés del infante, lo mismo que se ocurra en un caso de divorcio.
- El padre no tiene derecho a la custodia o a las horas de visitación a menos que vaya a la corte para reclamarlos.
- Si hay un ROP y no hay una vista de paternidad, el padre tiene que traer una moción para reclamar la custodia y las horas de visitación.
- Si hay un ROP, y los padres tienen una vista del abuso doméstico, la corte puede conceder crianza temporal al padre en la Orden de Protección.
- Si los padres se casan y después se divorcian o solicitan una separación legal, la corte decidirá la custodia y las horas de visitación en estos tipos de casos.

¿Qué tipos de custodia hay?

- **La custodia legal** significa el derecho a hacer decisiones importantes para el infante como la educación, la asistencia médica, y la religión. La custodia legal puede ser individual (de un padre) o conjunta (de los dos padres).
- **Custodia legal conjunta** significa que los dos padres tienen derechos iguales y funciones en decisiones importantes.
- **Custodia física y residencia** significan vivir con el infante y tener la crianza y el control del infante. Un padre puede tener la custodia única aunque los padres tengan la custodia legal conjunta.



- **La custodia física conjunta** significa que el infante vive más o menos de medio tiempo con un padre y de medio tiempo con el otro.

¿Cómo se determinan la custodia?

Si los dos padres quieren la custodia del infante, la corte revisa todas las realidades importantes para llegar a una decisión en acuerdo al **mejor interés del infante**. Estos son:

1. Las necesidades físicas, emocionales, culturales, y espirituales de un infante. ¿Cómo los planes de los padres afectan estas necesidades y el desarrollo del infante?
2. ¿El infante tiene algunos problemas médicos especiales, de la salud mental o de la educación que necesitan alguna crianza especial o acceso a servicios?
3. ¿Qué quiere el infante? Si la corte decide que el infante es capaz, mayor de edad y maduro para tomar una decisión.
4. ¿Ha sucedido abuso doméstico en el hogar o en la relación de cualquiera de los padres? ¿Que son los detalles de lo que sucedió y como va afectar la crianza o la seguridad o las necesidades del infante?
5. ¿Algunos de los padres tienen problemas físicos, mentales, o químicas que pueden afectar la seguridad o las necesidades de desarrollo del infante?
6. ¿Cómo cada padre ha brindado atención al infante en el pasado?
7. La disposición y habilidad de cada padre para seguir dando atención al infante. ¿Cómo el padre puede cumplir las necesidades emocionales, espirituales, culturales y esas de desarrollo? ¿El padre puede ser coherente y seguir adelante con el tiempo de crianza?
8. ¿Los cambios al hogar, la escuela y la comunidad van a afectar el bienestar y el desarrollo del infante?
9. La relación del infante con cada padre, hermano y hermana, y cualquier persona que sea importante para el infante. ¿Cómo los planes propuestos de la custodia pueden afectar estas relaciones?
10. Normalmente es mejor que el infante pase tiempo con los dos padres todo lo posible. La corte ve esto y también ve si pasando menos tiempo con un padre puede lastimar el infante en alguna manera.
11. ¿Cada padre ayudara al infante a mantener contacto frecuente y regularmente con el otro padre? (excepto cuando hay violencia familiar- vea #4)



12. La disposición y habilidad de los padres a cooperar en criando su hijo. ¿Será posible que los padres compartan información? ¿Pueden alejar el infante de sus conflictos? ¿Tienen buenas formas de resolver argumentos sobre las decisiones importantes relacionadas al infante?

La corte tiene que notar resultados sobre todas de estas cosas. La corte tiene que decir cómo ha llegado a su decisión en acuerdo al mejor interés del infante. La corte no verá las acciones de un padre si no afectan la relación que tiene con su hijo. La corte verá si algunos de los padres hayan hecho cargas falsificadas de abuso sexual, física o la negligencia.

¿Se puede cambiar la custodia?

Si. La corte puede cambiar la custodia si la situación del infante o de los padres cambian y se necesita una nueva orden para el mejor interés del infante. **La corte solamente verá las realidades que han cambiado desde la antigua orden o las realidades que estaban desconocidas durante el tiempo de la antigua orden.** La corte solamente puede cambiar la custodia cuando:

- Las dos partes están en acuerdos con el cambio o
- Si el padre que tiene custodia ha permitido al infante que se integra (tan plena y completamente) al hogar del otro padre o
- El hogar actual del infante arriesga su salud física o emocional, su desarrollo y si un cambio arriesga menos que seguir viviendo en un hogar inseguro o
- La corte ha rechazado una solicitud de parte del padre de primaria custodia para que cambien la residencia del infante a otro estado, y si el padre custodial se muda de todas formas, a pesar de la orden de la corte.

Para cambiar una orden de custodia, el padre tiene que traer la moción a la corte. El padre tiene que tener testigos, los afidávits u otros documentos para mostrar unas de las razones enlistadas arriba para que cambien la custodia.



Hojas informativas son información legal NO SON consejos legales. Consulte a un abogado para consejo.
No use esta hoja si es más vieja que 1 año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas, u otros formatos.

© 2019 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento puede ser reproducido y usado solo para propósitos no comerciales y educativos. Todos los demás derechos reservados. Este aviso debe permanecer en todas las copias.
Reproducción, distribución, y uso para propósitos comerciales son estrictamente prohibidos.